

interposición de los recursos que procedan se inicia el día siguiente a aquél en que se produzca la notificación, significándole que los QUINCE DÍAS, serán hábiles.

Melilla a 10 de mayo de 2010.

El Funcionario. Gerardo García Vázquez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1692.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 217/2010, INSTADO POR D. MIGUEL ANGEL PICHOTO URBANO CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA).

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla, por Resolución de fecha 03 de junio de 2010, notificado a la Ciudad Autónoma de Melilla el 08/06/2010, nº Registro General 11.833, ha dispuesto lo siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada para el próximo día 27/10/2010 a las 10:10 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 08 de junio de 2010.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1693.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 216/2010, INSTADO POR D. MUSTAFA AL-LUCH MOHAMED CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA).

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla, por Resolución de fecha 01 de junio de 2010, notificado a la Ciudad Autónoma de Melilla el 03/06/2010, nº Registro General 11.642, ha dispuesto lo siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada para el próximo día 27/10/2010 a las 10:00 horas.